RESOLUCIÓN No. 118
PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA

El Suscrito presidente de Comité de Evaluación de EMLAUNION EICE ESP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas la ley 142 de 1994, Estatutos de Creación de la Empresa, y las normas establecidas en Estatuto de Contratación contenido en Acuerdo No. 016 de 30 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO

Que mediante estudios previos se establece la necesidad de iniciar el proceso de contratación directa que tiene como objeto Prestar sus servicios de Apoyo a la Gestión en Cortes y reconexión del servicio de Acueducto y demás Actividades complementarias requeridas por EMLAUNION EICE ESP.

Que acorde mediante Acuerdo No. 16 del año 2020 se implementó el Manual de Contratación para EMLAUNION EICE ESP, en el marco de la normatividad vigente.

Que el artículo 7 del Manual Interno de Contratación establece que la competencia para dirigir los procedimientos de contratación y celebración de los contratos corresponde al representante legal de EMLAUNION EICE ESP.

Que de conformidad con la normatividad que regula la contratación y previa revisión de los requisitos para dar apertura al presente tramite, la suscrita presidenta del Comité de Compras de la EMLAUNION EICE ESP, en representación de los demás miembros de la misma (N).

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR Y **AUTORIZAR** el trámite mediante contratación directa que tiene por objeto el siguiente: "*El contratista se compromete a adelantar las actividades necesarias para la operación, mantenimiento y correcto funcionamiento de la infraestructura y las redes de acueducto y alcantarillado, haciendo uso de las normas técnicas y manuales operativos del área".*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese de esta determinación al área solicitante de la necesidad para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en La Unión (N), al primer día (01) del mes de julio de 2026.

JOSÉ LUIS REYES CASTILLO
PRESIDENTE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
EMLAUNIÓN E.I.C.E E.S.P